SELECCIÓN ABREVIADA – MINIMA CUANTIA

OBJETO: "SUMINISTRAR TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA PREMIACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS MISIONALES DEL INDER DE MEDELLÍN".

Clasificación UNSPSC: conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del objeto analizado se requiere:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre - Producto
49000000	49100000	49101700	49101701	Medallas
49000000	49100000	49101700	49101702	Trofeos
49000000	49100000	49101700	49101704	Placas

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones que para este efecto ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Estatal a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEESS - Versión 2 del 24 de junio de 2022, considerando la naturaleza del proceso y las condiciones de ejecución del futuro contrato, se elabora el presente Estudio del Sector.

El presente estudio del sector tiene como finalidad proporcionar una visión completa y fundamentada que respalde la toma de decisiones en el proceso de contratación, considerando como elementos clave la descripción del mercado, la oferta y demanda, los principales actores y competidores, las tendencias y los factores que pueden influir en la presente contratación, entre otros aspectos relevantes para el proceso.

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://introduccionalaeconomia.com/la-economia-colombiana-en-2026-indicadores-clave-y-perspectivas-2/

Situación actual de la Economía Colombiana

De acuerdo con el informe presentado por el BBVA RESEARCH el 8 de septiembre de 2026 "La inflación anual retomó su senda alcista en agosto y se ubicó en 6,24%, 21 pb por encima de julio y 114 pb por encima del cierre del año pasado.

Puntos clave:

- La aceleración frente a julio estuvo explicada tanto por los alimentos como por la canasta sin alimentos.
- En alimentos, el aumento respondió principalmente a los perecederos, en particular a la papa y, en menor medida, a las hortalizas, legumbres secas y el tomate.
- La inflación sin alimentos completó seis meses consecutivos al alza, impulsada por los servicios y los regulados. En servicios, las principales presiones provinieron de los servicios de comunicación y televisión, los arriendos, los paquetes turísticos y el transporte aéreo. En regulados, se destacó el incremento en las tarifas de electricidad.
- Los riesgos sobre la inflación continúan siendo elevados, tanto en alimentos como en regulados. El fenómeno de El Niño podría generar nuevas presiones sobre los precios de los alimentos y sobre las tarifas de electricidad y gas.
- Esperamos que la inflación continúe su senda alcista en los próximos meses y cierre 2026 en 7,0%, en un contexto marcado por los posibles efectos remanentes del terremoto, la materialización de los efectos del fenómeno de El Niño, el dinamismo de la demanda interna y los riesgos asociados al conflicto en Medio Oriente. Se espera que la inflación continúe aumentando durante el resto del año hasta alcanzar niveles cercanos a 7,0%, debido a los efectos remanentes del incremento del salario mínimo, el dinamismo de la demanda interna, la inminente ocurrencia del fenómeno de El Niño durante el segundo semestre del año y los riesgos asociados al conflicto en Medio Oriente."

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

"La economía crecerá un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión retomará su recuperación gradual y parcial a medida que se suavicen las condiciones financieras, pero la incertidumbre la mantendrá en niveles moderados. El consumo privado se verá respaldado por el descenso de la inflación y por la solidez del mercado laboral y de las remesas. El sector exterior reducirá su contribución, ya que las exportaciones de petróleo y minería se verán limitadas por la producción interna y por los bajos precios del petróleo, al tiempo que las importaciones mantendrán su solidez. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se prevé una política monetaria restrictiva para garantizar que la inflación regrese a su objetivo. Aunque se reanudará la consolidación fiscal, se espera que los déficits fiscales se sitúen muy por encima del 4% del PIB mientras la regla fiscal esté suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, es necesario adoptar una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces de gasto. También será fundamental volver a la implementación de la regla fiscal y restablecer un ancla de la deuda creíble a mediano plazo."[1]



Fuente: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

Importancia y desempeño del Sector Económico en el contexto local y nacional

El negocio de trofeos y medallas, puede ser enmarcado en dos sectores, dependiendo de cómo se realice la actividad, así:

- Si se FABRICA, es decir funde, corta, graba, ensambla: corresponde al Sector SECUNDARIO – INDUSTRIAL, pues se transforma materia prima (metal, acrílico, madera, resina) en un producto nuevo. El código CIIU aplicable en Colombia corresponde al 3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p. – en este entran trofeos y medallas o 2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal si son metálicos.
- Si se COMPRA y REVENDE, es decir, se compra trofeo en blanco y solo se marca o pone plaquilla para posteriormente vender, se clasifica en el Sector TERCIARIO - COMERCIO / SERVICIO, esto dado que se comercializa y presta el servicio de grabado o personalización; en este caso el código CIIU aplicable es el 4761 Comercio al por menor

[1] https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/topics/policy-sub-issues/economic-snapshot-pages/eo118sp/CN_COL_ESP_EO118-Final.pdf

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

de libros, periódicos y artículos de papelería - incluye premios deportivos o 4741 Comercio al por menor de computadores y grabado / 8219 Actividades de fotocopiado y grabado.

En este sector puede afirmarse que el 90% de los negocios de trofeos en Colombia se forman parte del Sector TERCIARIO - COMERCIO / SERVICIO.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de el DANE Análisis sectorial institucional.

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. El sector terciario comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población. Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública.

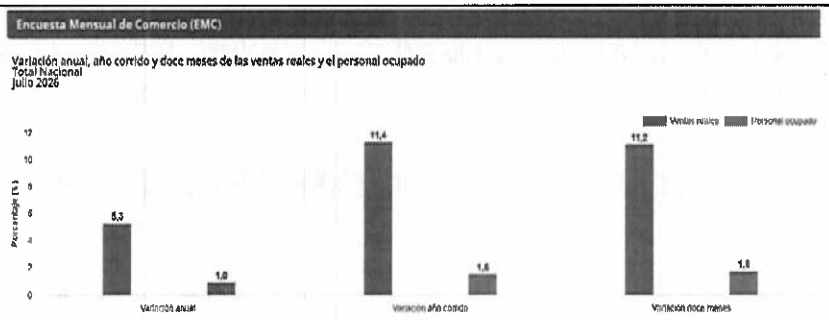
Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Encuesta Mensual de Comercio

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: DANE, EMC

Ventas reales: En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 7,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 2,0 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado: En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes. Siete dominios departamentales Julio (2026/2025)P.

	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	14,2	14,2	1,8	1,8
Bogotá D.C.	16,8	5,4	0,7	0,2
Antioquia	14,8	2,3	2,8	0,5
Cundinamarca	19,5	1,1	7,1	0,4
Valle del Cauca	10,0	1,0	1,2	0,2
Atlántico	10,7	0,5	1,4	0,1
Santander	13,6	0,5	-1,2	-0,1
Otros departamentos	12,0	3,2	1,9	0,6

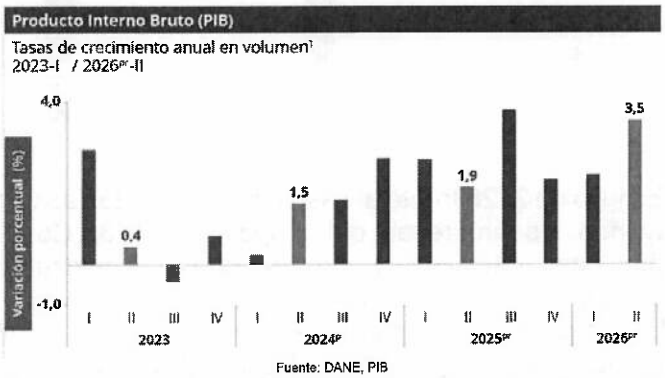
Fuente: DANE, EMC

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB se comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Según el último informe técnico publicado por el DANE, correspondiente al segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

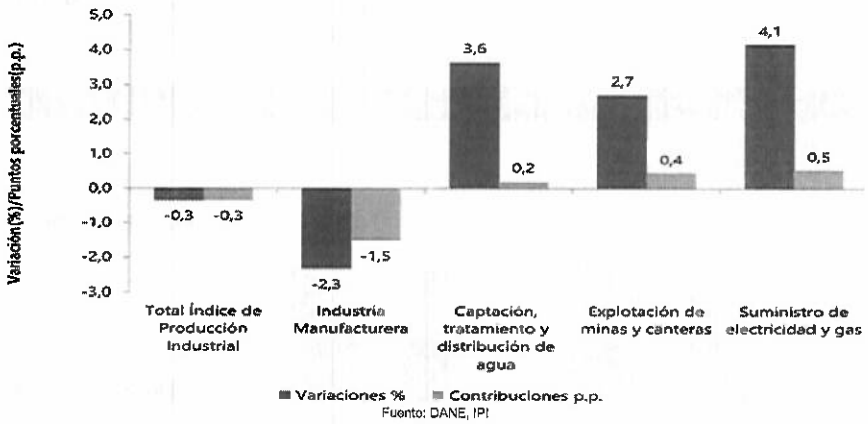
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB

Índice de Producción Industrial (IPI)

Teniendo en cuenta el objeto del proceso en cuestión, también se analizan las cifras de la industria manufacturera, las cuales se reflejan en el informe del Índice de Producción Industrial (IPI), el cual mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales y arroja las siguientes cifras:

El Boletín Técnico del DANE, correspondiente al Índice de Producción Industrial, presentado en julio de 2026, frente a julio de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 3,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 2,7% y el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 4,1%. En contraste, industria manufacturera registró una variación negativa de 2,3%.



Fuente: DANE, IPI

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

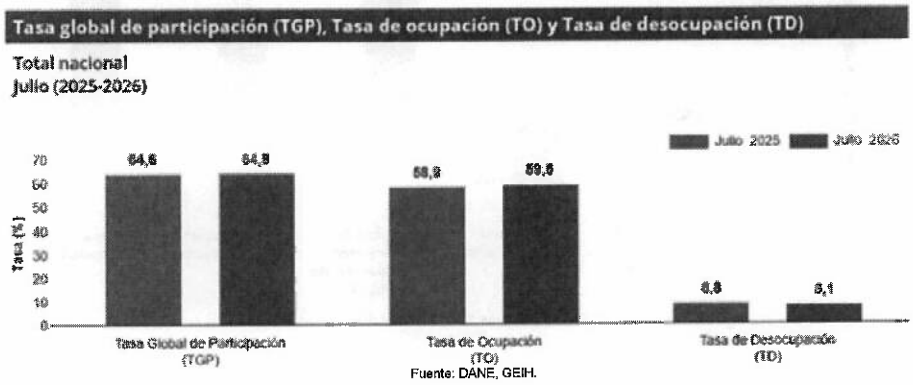
De las 26 actividades industriales, 19 registraron variaciones positivas, sumando 4,8 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 7 presentaron variaciones negativas, restando 0,8 puntos porcentuales.

División/ Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	-0,3	
10	Elaboración de productos alimenticios	-5,1	-0,8
14	Confección de prendas de vestir	-14,1	-0,4
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-2,9	-0,4
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-5,6	-0,2
24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-12,9	-0,2
13	Fabricación de productos textiles	-17,9	-0,2
18	Actividades de impresión y de producción de copias	-10,9	-0,1
17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-4,9	-0,1
32	Otras industrias manufactureras	-11,8	-0,1
19	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-2,4	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,0	-0,1
15	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-6,9	0,0
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,2	0,0
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,3	0,0
16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	3,1	0,0
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	5,9	0,0
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	4,3	0,0
27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	3,2	0,1
31	Fabricación de muebles, colchones y somieres	8,6	0,1
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	3,1	0,1
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3,2	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,6	0,2
11	Elaboración de bebidas	2,3	0,2
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	3,6	0,3
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	5,6	0,6
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	20,0	0,8

Fuente: DANE, IPI

Población ocupada según rama de actividad

De acuerdo con el último informe del DANE basado en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

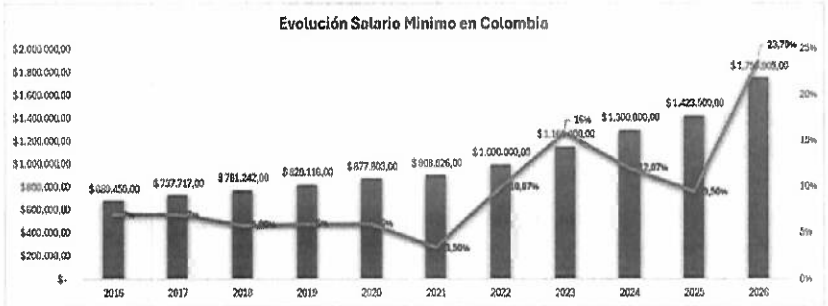
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad, Junio (2024 - 2025).

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Salario Legal Vigente en Colombia

Se trae a colación en el presente estudio el salario mínimo legal, pues este puede tener un impacto significativo en el comercio al afectar tanto a los consumidores como a las empresas en términos de demanda, costos laborales, competitividad y distribución del ingreso.



Fuente: Elaboración propia, Subdirección Administrativa y Financiera Inder, con información extraída de https://salariominimocolombia.info/historico

De forma particular el incremento para el salario mínimo que regirá en 2026 estuvo sin acuerdos durante el mes diciembre, en medio de una negociación llena de tensiones en la mesa tripartita de concertación. Por esta razón el lunes 29 de diciembre, vísperas a la celebración de Fin de año, el presidente Gustavo Petro firmó el decreto que fijó la subida del salario mínimo en 23,78% cifra histórica que promete grandes impactos en la economía local.

Salario mínimo y los costos que implica para las empresas

Contratar un trabajador no se limita al salario recibido por el trabajador. Para las empresas, el costo real incluye una serie de pagos adicionales que muchas veces pasan

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

desapercibidos para el empleado, entre esos rubros están los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación, además de las prestaciones sociales: prima, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Es por esto por lo que cuando se gesta un incremento en el salario mínimo, todos estos valores también aumentan de forma automática. Para el caso el costo mensual aproximado de un empleado para una empleador o empresa corresponde a $2.975.000.

Gremios y Asociaciones

En Colombia, los gremios y asociaciones relacionados con la elaboración y venta de trofeos y medallas suelen agrupar a empresas del sector de productos personalizados, souvenirs, artículos de premiación y objetos promocionales. Sin embargo, no hay una asociación específica de renombre dedicada exclusivamente a trofeos y medallas. A continuación, se destacan algunos tipos de gremios y asociaciones que pueden abarcar este sector:

1. Asociaciones de Artesanos y Microempresarios:

Artesanías de Colombia: Apoya a los artesanos que trabajan en diferentes materiales como metales, maderas y otros que pueden ser utilizados para la elaboración de trofeos y medallas.

Asociaciones de microempresarios: Agrupan a pequeñas empresas que suelen fabricar y personalizar estos productos.

2. Cámaras de Comercio y Asociaciones Industriales:

Cámara de Comercio en varias ciudades del país suelen tener registros de empresas y negocios dedicados a la fabricación de productos de premiación, personalización y venta de trofeos y medallas.

Asociaciones de la industria del metal: Estas asociaciones pueden incluir a fabricantes de medallas y trofeos en metal.

3. Asociaciones de Publicidad y Promocionales:

Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (Andigraf): Representa a empresas que, aunque se centran en la impresión, también abarcan productos promocionales, que incluyen la personalización de trofeos y medallas.

Asociación Colombiana de Publicidad (ACP): Puede incluir proveedores de artículos promocionales, entre ellos trofeos y medallas.

1.2. Perspectiva económica:

Los factores que influyen en el poder de compra:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales colombianas en general son las siguientes:

- *Presupuesto gubernamental:* El poder de compra de las entidades estatales está directamente relacionado con el presupuesto asignado por el gobierno. Un mayor presupuesto puede permitir la adquisición de mayor número de bienes y servicios.
- *Políticas y regulaciones:* Las políticas gubernamentales y las regulaciones, así como los requisitos de contratación pública, pueden influir en cómo y cuánto pueden gastar las entidades estatales en este tipo de bienes y servicios.
- *Formas de adquisición:* Las entidades estatales y otros compradores pueden optar por diferentes formas de adquisición, como licitaciones públicas, subastas, contratos marco o compras directas. Los cambios en estas formas de adquisición pueden influir en la competencia entre proveedores y en los precios finales de los servicios.
- *Infraestructura de transporte:* La calidad y disponibilidad de la infraestructura de transporte, como carreteras, puertos y aeropuertos, pueden influir en la eficiencia y los costos asociados a cada uno de los bienes y servicios requeridos por las entidades, lo que a su vez puede afectar el poder de compra de estas.
- *Tecnología y eficiencia operativa:* La adopción de tecnologías modernas y prácticas de gestión eficientes puede permitir a las entidades estatales maximizar su poder de compra al optimizar los recursos y reducir los costos operativos.
- *Competencia y oferta de servicios:* La competencia puede influir en los precios y la disponibilidad de los bienes y servicios, lo que a su vez puede afectar el poder de compra de las entidades estatales al negociar contratos y adquirir servicios.
- *Cambios en los ciclos de producción:* Los cambios en los ciclos de producción de bienes y servicios pueden impactar la demanda de servicios de construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos. Por ejemplo, una expansión en la construcción de infraestructuras deportivas puede aumentar la demanda de servicios de mantenimiento.
- *Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción:* Las fluctuaciones en el valor de las materias primas utilizadas en la construcción, adecuación y mantenimiento, así como los costos de producción asociados, pueden influir en los precios de los servicios ofrecidos. Variaciones en los precios del combustible, y otros insumos pueden afectar los costos operativos de las empresas del sector.
- *Estado de la economía:* El estado general de la economía colombiana, incluyendo factores como el crecimiento económico, la inflación y el desempleo, puede afectar la disponibilidad de fondos para la adquisición de este tipo de bienes y servicios.
- *Calidad y Marca:* Las herramientas de alta calidad de marcas reconocidas tienden a tener precios más altos debido a la confiabilidad y durabilidad que ofrecen. Los consumidores están dispuestos a pagar más por productos que saben que funcionarán bien y durarán más tiempo.
- *Tecnología y Características:* Las herramientas con características avanzadas o tecnología innovadora, como sistemas automatizados, pueden influir en el precio

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

debido al valor añadido que ofrecen. Estas características pueden facilitar la fabricación de los insumos de que trata el presente proceso.

- *Material:* El tipo de material utilizado en la fabricación de calzado puede afectar significativamente su precio. Los insumos fabricados con materiales duraderos y resistentes, como el cuero, pueden tener un precio más alto debido a su longevidad y rendimiento superior.
- *Demanda y Oferta*: La ley de la oferta y la demanda también juega un papel importante en la fijación de precios. Si hay una alta demanda del calzado para la práctica de ciertas disciplinas deportivas y una oferta limitada, es probable que los precios aumenten. Por otro lado, si la oferta supera a la demanda, es posible que los precios sean más bajos.
- *Costos de Fabricación y Distribución:* Los costos asociados con la fabricación, distribución y comercialización también afectarán sus precios. Estos costos incluyen mano de obra, materias primas, transporte, almacenamiento y publicidad, entre otros.
- *Inflación y depreciación:* La depreciación de la moneda y la inflación pueden afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital que son importados.

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.

2. El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

Inflación: Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo. En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%. En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%. El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0.00	0,19	4,33	4,22	6.12	5,10

Fuente: DANE, IPC.

Considerando la variación y contribución mensual por divisiones de gasto, en el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Divisiones de Gasto	2024 Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,88	-0,13	0,45	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,05	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

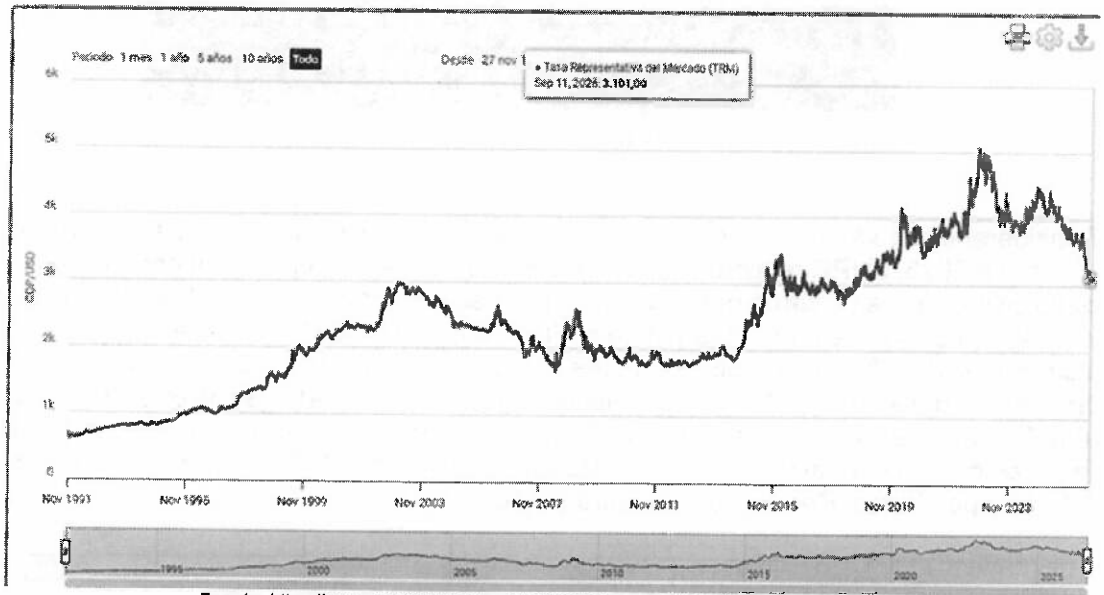
Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

TRM: En los últimos dos años, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha experimentado fluctuaciones significativas. En octubre de 2023, la TRM se ubicó alrededor de $4,200 pesos por dólar, mientras que en octubre de 2024, alcanzó un valor de $4,404.92 pesos por dólar, lo que representa un aumento del 4.88% en comparación con el mismo período del año anterior. Sin embargo, en lo que va de 2026, la TRM ha mostrado una tendencia a la baja, con un valor cercano a los 3.100 pesos por dólar en agosto de 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

La TRM ha estado influenciada por factores económicos internos y externos, como la política monetaria del Banco de la República, la situación económica global y los precios del petróleo.



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas

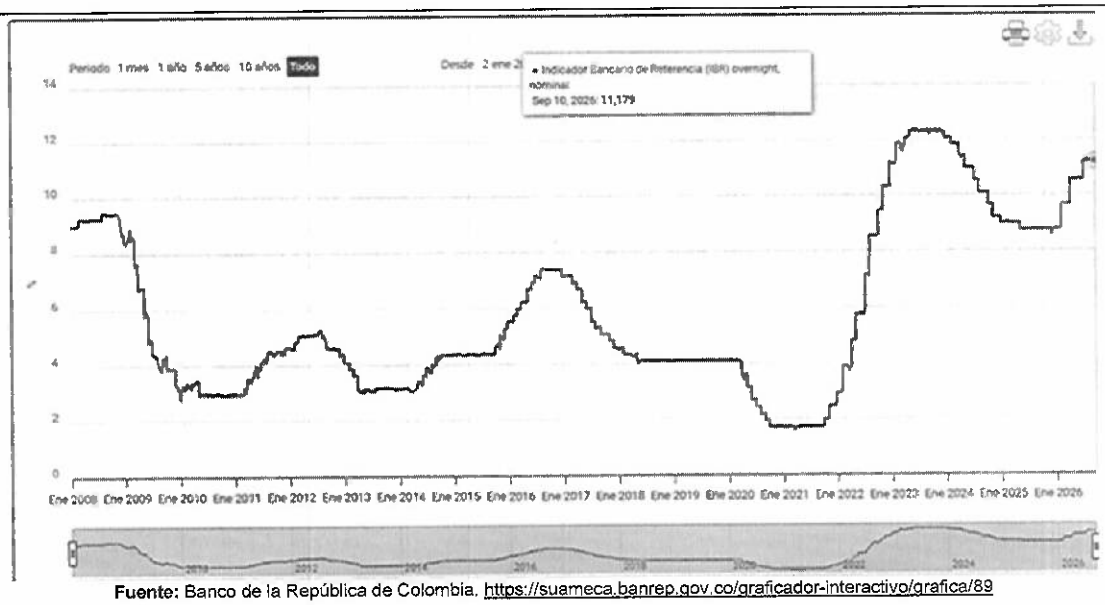
Tasa Interbancaria (TIB)

La tasa de interés interbancaria puede ser definida como el termómetro del mercado financiero. Este indicador, refleja el riesgo crediticio asociado con las contrapartes involucradas en las operaciones y las condiciones de liquidez en el mercado monetario local. La TIB es calculada por el Banco de la República y la fórmula utilizada para su cálculo corresponde al promedio ponderado por monto de estos préstamos interbancarios.

En los últimos 12 meses, la tasa de interés interbancaria en Colombia ha experimentado variaciones significativas. Según datos del Banco de la República, la tasa interbancaria se ubicó en 9,21% en octubre de 2025, lo que representa una disminución en comparación con los meses anteriores. En octubre de 2024, la tasa estaba en 9,248%, mientras que en julio de 2025 se mantuvo estable en 9,25%. A lo largo del año pasado, la tasa fluctuó entre 9,05% y 9.55%, reflejando las condiciones cambiantes del mercado monetario y la política monetaria del Banco Central. En el mes de enero de 2026 mantiene la tendencia que traía del año anterior, pero para el mes de marzo incrementa su valor en casi 2 puntos posicionándola a la fecha en 11,25.

Cambia la tendencia de disminución de la tasa interbancaria y a partir del mes de febrero adopta tendencia al alza. Es importante mencionar que la tasa sigue siendo relativamente alta en comparación con el promedio histórico, lo que sugiere que el banco central mantiene cautela con la inflación y las condiciones económicas globales.

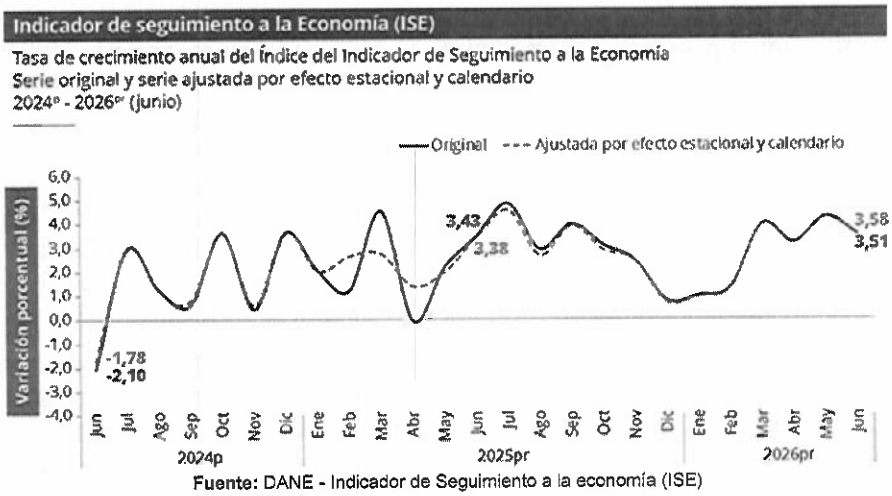
AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaría al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: Banco de la República de Colombia. https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/89

Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).



Fuente: DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

1.3. Perspectiva internacional:

El último informe del Banco Mundial indica: "El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada."

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.9	2.9	2.6	2.8	2.8	-0.1	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.8	1.8	1.5	1.8	1.7	-0.1	0.2
Economías emergentes y en desarrollo	4.3	4.4	4.4	3.6	4.2	4.1	-0.4	0.1
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	-0.1
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.0	3.8	4.1	4.0	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

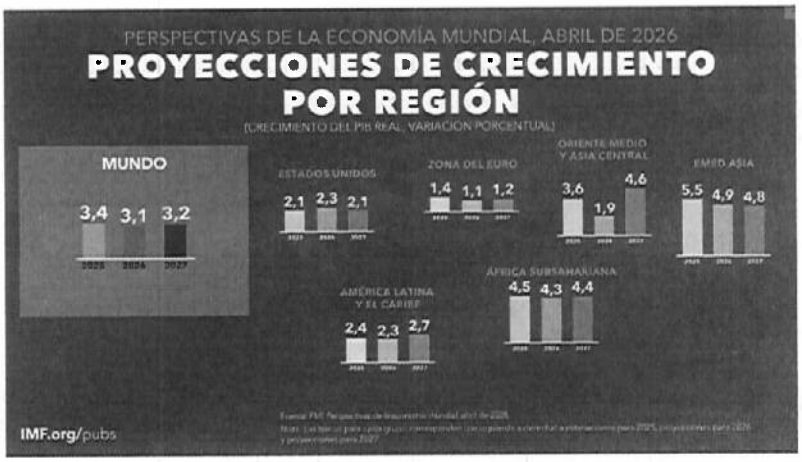
Por otra parte el informe de PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL, titulado "La economía mundial bajo la sombra de la guerra", publicado en el mes de abril de 2026 por el Fondo Monetario Internacional, indica de forma textual lo siguiente: "Tras haber resistido al aumento de las barreras comerciales y la incertidumbre el año pasado, la actividad mundial enfrenta ahora la dura prueba del estallido de la guerra en Oriente Medio. Bajo el supuesto de que el conflicto siga siendo de duración y alcance limitados, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 3,1% en 2026 y el 3,2% en 2027. Para 2026 se proyecta un leve aumento de la inflación general, que volvería a descender en 2027. Se prevé que la desaceleración del crecimiento y el aumento de la inflación sean especialmente pronunciados en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Los riesgos desfavorables dominan las perspectivas. Un conflicto más prolongado o amplio, el agravamiento de la fragmentación geopolítica, un reajuste de las expectativas acerca de la productividad impulsada por la inteligencia artificial o nuevas tensiones comerciales podrían debilitar notablemente el crecimiento y desestabilizar los mercados financieros. El elevado nivel de deuda pública y la pérdida de credibilidad institucional acentúan las vulnerabilidades. Pero la actividad económica podría repuntar si el aumento de la productividad gracias a la inteligencia artificial se materializa más pronto o si las tensiones comerciales se reducen de forma sostenida.

Es esencial fomentar la adaptabilidad, mantener marcos de políticas creíbles y reforzar la cooperación internacional para sortear el shock actual y también prepararse para futuras perturbaciones en un entorno mundial cada vez más incierto. El capítulo 2 muestra que el incremento del gasto en defensa provocado por el aumento de las tensiones geopolíticas podría impulsar la actividad económica a corto plazo, pero también generar presiones inflacionarias, debilitar la sostenibilidad fiscal y externa y entrañar un riesgo de desplazamiento del gasto social, lo que a su vez podría producir descontento y malestar

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

social. Como se desprende del capítulo 3, cuando estalla un conflicto surgen profundas disyuntivas macroeconómicas y se producen cicatrices que se prolongan mucho más allá del impacto inmediato de la guerra".



Fuente: Perspectivas de la economía mundial, abril de 2026

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente. "Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada".
Otros factores que influyen en el precio de los elementos requeridos son:

Acuerdos comerciales: Los acuerdos comerciales entre países pueden influir en la importación y exportación de equipos, insumos, maquinaria y materia prima. Por ejemplo, acuerdos de libre comercio pueden facilitar la importación de equipos especializados o productos químicos a precios competitivos.

Comportamiento del mercado: El comportamiento del mercado local e internacional puede afectar la demanda de bienes y servicios. Por ejemplo, en épocas de crecimiento económico, es probable que haya una mayor inversión y flujo de mercancías, lo que aumentaría la demanda de estos bienes.

Fluctuaciones de precios internacionales: Las fluctuaciones en los precios internacionales de las materias primas y los insumos utilizados, como hierro, cemento, equipos y herramientas, pueden afectar los costos de operación para las empresas del sector.

Información de importación y exportación: Es importante monitorear la información de importación y exportación de bienes y servicios relacionados para identificar tendencias, oportunidades y posibles obstáculos comerciales, como aranceles o restricciones de importación.

Impacto de las tasas de cambio: Las variaciones en las tasas de cambio pueden influir en los costos de importación de equipos y materiales, así como en los ingresos generados por servicios de mantenimiento para clientes extranjeros. Las empresas deben estar preparadas

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

para gestionar el riesgo cambiario y ajustar sus estrategias comerciales en respuesta a cambios en las tasas de cambio.

Al analizar estos aspectos, los actores involucrados en para la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivo pueden tomar decisiones informadas y adaptar sus estrategias comerciales para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en el entorno económico global.

1.4. Perspectiva técnica:

A continuación, se presentan los artículos, descripciones técnicas y cantidad total de medallas y trofeos requeridos por el INDER MEDELLIN:

No ITEM	ARTÍCULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	MEDALLA DE ORO - PARTICIPACIÓN	MEDALLA EXCLUSIVA INDER MEDELLIN -PARTICIPACIÓN. - DORADO BRILLANTE, Metálicas, sin contenido de plomo. Figura silueta de la (i) del logo INDER. Por el lado frontal lleva el logo institucional INDER Medellín en 3D (parte inferior según diseño). Por el lado posterior lleva el logo de la Alcaldía de Medellín en 3D (escudo de armas) y su Leyenda Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (parte inferior según diseño). La palabra participación va en 3D, ubicada en el lado frontal según diseño. La medalla tendrá compartimiento a partir de la parte superior de la cabeza de la silueta para la cinta, la cual debe ser mínimo de 2.5 cm de ancho. Tamaño total de la medalla: desde el borde inferior, hasta el borde superior 7.7 cm, por 6 cm de ancho, con cinta raso doble satín con secado de hilos que brindan una mayor calidad y firmeza, en proceso de sublimación a full Color y llevara leyenda según diseño; los cuales pueden variar según las necesidades y políticas del Instituto, de 90 cms aprox. de largo. Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones del INDER Medellín.	UNIDAD	4.377
2	MEDALLAS DE ORO - CAMPEÓN	MEDALLA EXCLUSIVA INDER MEDELLIN -CAMPEÓN. - color DORADO BRILLANTE, Metálicas, sin contenido de plomo. Figura silueta de la (i) del logo INDER. Por el lado frontal lleva el logo institucional INDER Medellín en 3D (parte inferior según diseño). Por el lado posterior lleva el logo de la Alcaldía de Medellín en 3D (escudo de armas) y su Leyenda Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (parte inferior según diseño). La palabra campeón va en 3D, ubicada en el lado frontal según diseño. La medalla tendrá compartimiento a partir de la parte superior de la cabeza de la silueta para la cinta, la cual debe ser mínimo de 2.5 cm de ancho. Tamaño total de la medalla: desde el borde inferior, hasta el borde superior 7.7 cm, por 6 cm de ancho, con cinta raso doble satín con secado de hilos que brindan una mayor calidad y firmeza, en proceso de sublimación a full Color y llevara leyenda según diseño; los cuales pueden variar según las necesidades y políticas del Instituto, de 90 cms aprox. de largo. Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones del INDER Medellín.	UNIDAD	373
3	MEDALLAS DE PLATA - SUBCAMPEÓN	MEDALLA EXCLUSIVA INDER MEDELLIN -SUBCAMPEÓN. - color PLATA BRILLANTE, Metálicas, sin contenido de plomo. Figura silueta de la (i) del logo INDER. Por el lado frontal lleva el logo institucional INDER Medellín en 3D (parte inferior según diseño). Por el lado posterior lleva el logo de la Alcaldía de Medellín en 3D (escudo de armas) y su Leyenda Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (parte inferior según diseño). La palabra sub campeón va en 3D, ubicada en el lado frontal según diseño. La medalla tendrá compartimiento a partir de la parte superior de la cabeza de la silueta para la cinta, la cual debe ser mínimo de 2.5 cm de ancho. Tamaño total de la medalla: desde el borde inferior, hasta el borde superior 7.7 cm, por 6 cm de ancho, con cinta raso doble satín con secado de hilos que brindan una mayor calidad y firmeza, en proceso de sublimación a full Color y llevara leyenda según diseño; los cuales pueden variar según las necesidades y políticas del Instituto, de 90 cms aprox. de largo. Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones del INDER Medellín.	UNIDAD	401
4	MEDALLAS DE BRONCE - TERCER PUESTO	MEDALLA EXCLUSIVA INDER MEDELLIN -TERCER PUESTO. - color BRONCE BRILLANTE, Metálicas, sin contenido de plomo. Figura silueta de la (i) del logo INDER. Por el lado frontal lleva el logo institucional INDER Medellín en 3D (parte inferior según diseño). Por el lado posterior lleva el logo de la Alcaldía de Medellín en 3D (escudo de armas) y su Leyenda	UNIDAD	436

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

		Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (parte inferior según diseño). La palabra tercer puesto va en 3D, ubicada en el lado frontal según diseño. La medalla tendrá compartimiento a partir de la parte superior de la cabeza de la silueta para la cinta, la cual debe ser mínimo de 2.5 cm de ancho. Tamaño total de la medalla: desde el borde inferior, hasta el borde superior 7.7 cm, por 6 cm de ancho, con cinta raso doble satín con secado de hilos que brindan una mayor calidad y firmeza, en proceso de sublimación a full Color y llevara leyenda según diseño; los cuales pueden variar según las necesidades y políticas del Instituto, de 90 cms aprox. de largo, todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones del INDER Medellín.		
5	PLACA DE RECONOCIMIENTO	Placa de reconocimiento, en lámina de acrílico 100% original, color cristal, calibre 5 mm. Medida 15x18 cms cuerpo biselada, sobre una base en mdf texturizado de alta calidad de medida 15x5x1 cms. Grabado en cuerpo con impresión digital full color (los mensajes pueden variar según las políticas y necesidades del Instituto, de acuerdo con los diseños), además la placa lleva grabado el logo institucional del INDER Medellín, el escudo de armas de la Alcaldía de Medellín con su leyenda "Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación"	UNIDAD	34

1.5. Perspectiva legal:

La presente contratación se encuentra sujeta al marco normativo que regula la modalidad de selección de Mínima Cuantía, en consideración a que el valor estimado del contrato corresponde a una cuantía que no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. En consecuencia, esta modalidad resulta procedente para atender la necesidad institucional relacionada con la adquisición de elementos destinados a la premiación, tales como medallas, trofeos, copas, placas y demás elementos de reconocimiento destinadas a lde eventos deportivos, recreativos y de actividad física desarrollados por el INDER Medellín, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos y de mercado.

En este sentido, el proceso de selección se fundamenta en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, así como en el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, normas que regulan la contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía y garantizan los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Respecto de las condiciones técnicas de la contratación, es importante señalar que el INDER Medellín, en cumplimiento de su misión institucional orientada a promover el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, desarrolla permanentemente torneos, competencias, festivales, encuentros deportivos y demás actividades de participación comunitaria que requieren la entrega de elementos de premiación como mecanismo de reconocimiento a los logros, méritos y resultados obtenidos por los participantes.

Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que acredite las el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, de manera que, cuente con la experiencia e idoneidad suficiente para suministrar los elementos destinados a la premiación, tales como medallas, trofeos, copas y placas de reconocimiento personalizadas

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

con la imagen institucional del INDER Medellín, elaboradas conforme a las especificaciones técnicas y de calidad definidas por la entidad, garantizando la oportunidad en la entrega, la uniformidad de los diseños, la durabilidad de los materiales y el adecuado respaldo a los programas y estrategias institucionales que fomentan la práctica deportiva y la participación ciudadana.

Adicionalmente, el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones legales aplicables a la fabricación, comercialización y suministro de los bienes objeto del contrato. Así mismo, deberá adoptar prácticas orientadas al uso eficiente de materiales y al adecuado manejo de residuos generados durante los procesos de producción y entrega, en concordancia con las políticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental promovidas por el INDER Medellín.

2. Análisis de la demanda

2.1. Adquisiciones previas del Inder

Realizado el análisis histórico de la contratación, se encontró que el Instituto ha realizado múltiples procesos de contratación con objeto y alcance similares al del presente proceso de contratación.

AÑO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD	NO PROCESO	CUANTÍA
2025	ADQUISICIÓN DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA PREMIACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS MISIONALES DEL INDER DE MEDELLÍN	JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	SA-029-2025 6700045040-2025	$809.494.958
2024	SUMINISTRO DE COPAS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LAS ESTRATEGIAS MISIONALES DEL INDER DE MEDELLÍN.	MULTIPROCESOS	SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA	6700036563-2024	$164.071.487
2024	ADQUISICIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS MISIONALES DEL INDER DE MEDELLÍN	JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SA-020-2024	$ 1.187.600.960
2018	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA EL COMPLEMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ESTRATEGIAS MISIONALES Y PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA COMUNIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER MEDELLÍN	FITROPLAST LTDA	SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA	6700003691 - 29-10-2018	$ 180.000.000
2018	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA EL	FITROPLAST LTDA	SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA	6700002986 - 23/05/2018	$ 74.700.000

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	COMPLEMENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ESTRATEGIAS MISIONALES DEL INDER MEDELLÍN				
2017	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA EL COMPLEMENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ESTRATEGIAS MISIONALES DEL INDER MEDELLÍN	MULTIPROCESOS	SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA	6700000614 - 8/08/2018	$ 370.000.000
2016	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS MISIONALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN	FITROPLAST LTDA	SUBASTA INVERSA	6700000389 - 1/11/2016	$ 806.129.553

Se puede observar que la Entidad ha contratado el suministro de elementos similares o idénticos en diversas ocasiones, de acuerdo con su objeto y funciones. En este caso particular, debido al objeto, la cuantía y la presencia de múltiples oferentes en el mercado, la modalidad contractual aplicable es la MINIMA CUANTIA.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales:

AÑO	NRO PROCESO	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR ADJUDICADO
2025	438-SASI-CENACEDUCACIÓN-2025	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN//	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESTÍMULOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025	GRANADOS Y MEDALLAS SAS	$384.027.298
2025	145-MC-BASPC19-2025	BASPC Nº 19	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ESTÍMULOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE 'CADETES " GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA", PARA LA VIGENCIA 2025	AMBO IMPORTACIONES S.A.S	$110.000.000
2024	SMDR-IPMC-169-2024	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	FACTOR INK SAS	$100.000.000
2024	PN DILOF SA 288 2024	DILOF	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS	CONDECORAR S.A.S	$1.945.569.635
2024	SU-001-2024-IND	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INDER ARAUCA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INVERCOM SAS	$215.300.046

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2023	INDENV-160-03-496-23	INDER ENVIGADO1	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONDECORACIÓN, RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA EL ÍNDER ENVIGADO EN LA VIGENCIA 2023	CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL	$183.254.400
2023	PN DIRAF SA 206 2023	DILOF	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS	CONDECORAR S.A.S	$836.838.465
2023	SASIP-001-2023	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE-PASTO DEPORTE	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN E INDUMENTARIA DEPORTIVA, PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PASTO DEPORTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	FUNDACION JARDIN DE ESPERANZAS	$537.640.410
2023	INDERCAS-SAS-017-2023	INDERCAS	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA GARANTIZAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS COMUNITARIOS Y DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	GEISE S.A.S.	$139.978.000
2023	PD-IP-011-2023	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE-PASTO DEPORTE	MÍNIMA CUANTÍA	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A SUMINISTRAR POR MONTO AGOTABLE TROFEOS Y MEDALLAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROPIAS Y ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD	TROFEOS NARIÑO	$32.000.000

Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2024 al 2026.

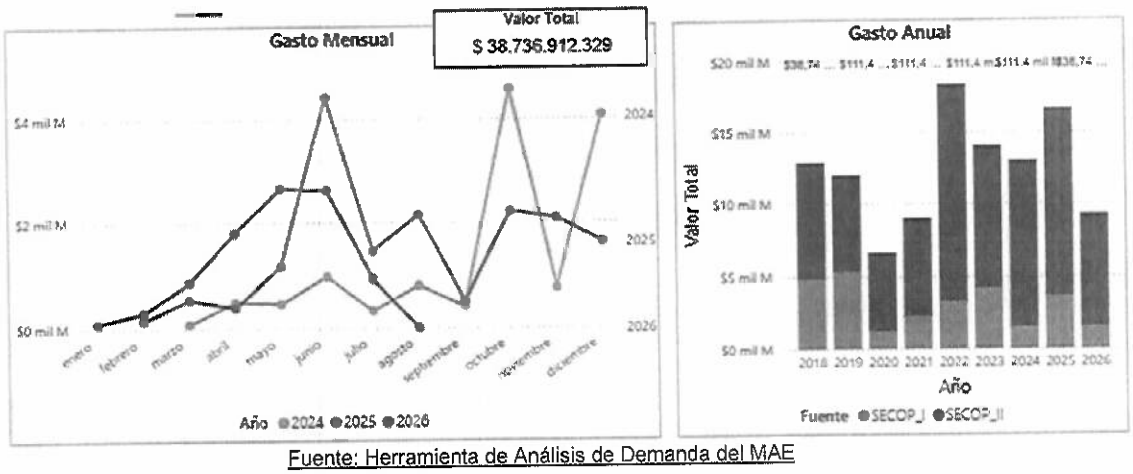
A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a la compra de ***TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA PREMIACIÓN***, con el fin de identificar los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación, por lo que se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

Vigencias: 01/01/2024 al 06/08/2026
Códigos UNSPCS: 491017
Ubicación: Todo el territorio nacional.
Plataforma: SECOP II
Modalidad: Competitiva.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

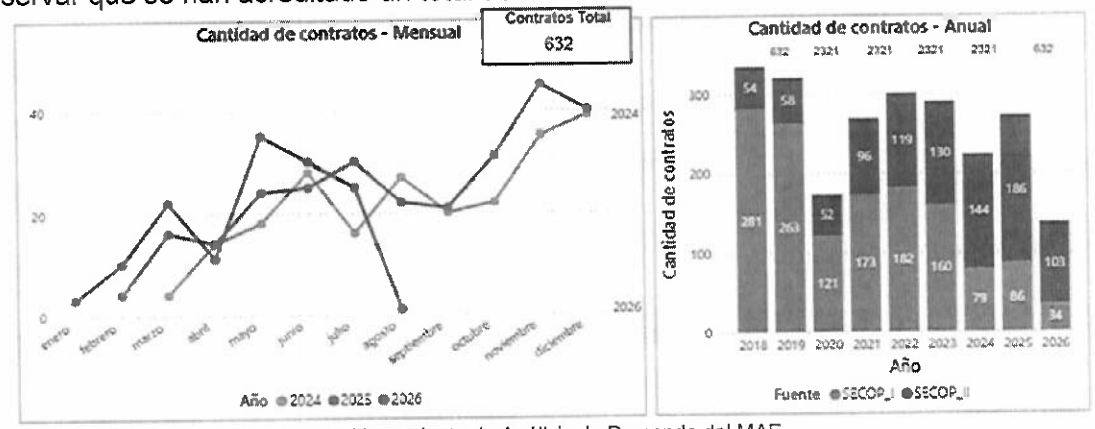
De acuerdo con los datos obtenidos, se puede concluir que, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 06 de agosto de 2026, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones cuyo código UNSPSC corresponde al contenido en el proceso analizado.

El valor total contratado en las vigencias tomadas como referencia corresponde a $38.736.912.329.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda del MAE

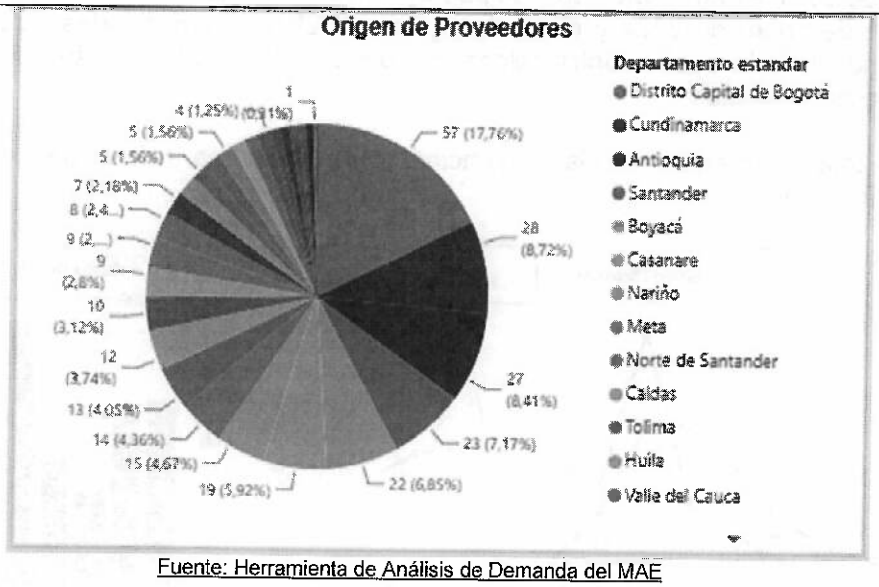
Adicional a lo anterior, si se consideran la cantidad de contratos celebrados, es posible observar que se han acreditado un total de 632 contratos.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda del MAE

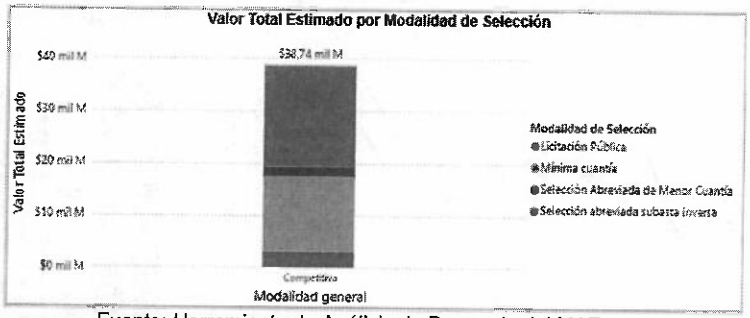
Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, es posible observar la ubicación de los proveedores a nivel nacional que hacen parte del mercado relacionado, la comercialización de trofeos y medallas, evidenciando que los proveedores se encuentran distribuidos a lo largo del territorio nacional con especial concentración en el Distrito Capital.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda del MAE

La modalidad más utilizada y en la cual se ha adjudicado la mayor porción del presupuesto es la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, seguido por la Minina Cuantía, en tercer lugar la Licitación Pública y finalmente la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía. Es importante considerar que la modalidad de contratación depende de igual forma de la necesidad y del presupuesto asignado por cada entidad durante la vigencia.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda del MAE

3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

Identificación de proveedores en el mercado nacional:

Para los efectos la Entidad realizó búsqueda de proveedores, en procesos realizados en vigencias anteriores por la Entidad y en el SECOP II, por medio de la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, identificando como proveedores del bien o servicio las siguientes empresas:

GRANADOS Y MEDALLAS SAS	AMBO IMPORTACIONES S.A.S	FACTOR INK SAS	CONDECORAR S.A.S	CORPORACIÓN UNIDAD SOCIAL
MULTIPROCESOS	JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA	FITROPLAST LTDA	INVERCOM SAS	CONDECORAR S.A.S

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaría al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Proveedores	Número de Contratos
GRANADOS Y MEDALLAS SAS	41
JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA	38
AMBO IMPORTACIONES SAS	23
RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR	12
IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS	11
AK ES GAMBOA Y GUADUA	8
CONDECORAR SAS	7
ARELY MARIBEL LOPEZ SEPULVEDA	4
DIANA RUTH RAMIREZ PEREZ	4
DISTRIBUIDORA RAMIREZS	4
GEISE SAS	4
IVAN GOMEZ AMAYA	4
MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ	4
SERVICIOS CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS BNT SAS	4
SI SOLUCIONES INTEGRALES APSETMA SAS	4
ACHAGUA COMPANY SAS	3
AURA DISENO SAS	3
BRONARTE	3
COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE SAS	3
COMERCIALIZADORA HARBOR MD SAS	3
CORPORACION TIERRA DULCE	3
CT COLOMBIA SOLUCIONES SAS	3
ENTERPRISECOMMERCIAL SAS	3
FITROPLAST	3
FUNDACION EMPRENDER UN CAMINO	3
GARP SAS	3
GRUPO EMPRESARIAL ASESCONST SAS	3
JHON JAIRO CARDONA IDARRAGA	3
PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA	3
SUPPLYCOL SAS	3
TROFEOS A RODRIGUEZ B LTDA	3
ZONA 10 STUDIO SAS	3
ANDRES FELIPE VELEZ MUNOZ (PAMPLEMUSA)	2
ARKADIA PRIME SAS	2
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	2
BERENICE MILLAN BEDOYA	2
CALZADO RAMIREZ	2
CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ	2
CESAR DARIO RODRIGUEZ SANTOS	2
CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL COARCTECS	2
daniel	2
DISTRIBUIDORA RIVERA EU	2
ÉBANO DC SAS	2
EMPRESA ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	2
Erika Yolanda Pplo Murillo	2
EVENTOS FVSAS	2
FACTOR INK SAS	2
FADISMED	2
FREYDER HAMITH DELGADO VARGAS	2
FUNDACION SOCIAL SOCIOCULTURISTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE FUNANBIENTE	2
GERMAN DIDACIO PERALTA PARDO	2
GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS	2
GLATENFERD ESCOBAR RAMIREZ	2
GLOBAL TRADING SS SAS	2
GLORIA INES OSORIO RIVERA	2
GNSAS	2
HECTOR GARCIA GONZALEZ	2
HERRO S CREACIONES SAS	2
INNOVA TRADE RG SAS	2
JAIME ALEJANDRO GALVIS GOMEZ	2
JIRUIRIMO SAS	2
JOKYM SOLUCIONES SAS	2
KAREN LIZETH CANAS HERNANDEZ	2
KAROL ALEXIS GOMEZ GONZALEZ	2
KEE SERVICIOS SAS	2
LIGA MUNDIAL SAS	2
LIVANIEL SUAREZ ARAGONES	2
LUIS ALEJANDRO CRUZ BURBANO	2
LUIS EDUARDO CAICEDO ROJAS	2
LUIS HERMIDES MORENO	2
LUIS MARIO SUAREZ NARVAEZ	2
MARCY CAROLINA UÑATES GOMEZ	2
MC INGENIEROS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	2
METAL LINE SAS	2
OLGA CECILIA BOLANOS FRAGA	2
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	2
PAMPLEMUSA	2
PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES HC SAS	2
SEBASTIAN VARGAS PAMPLONA	2
SERVISUMINISTROS SILVA	2
VALENTINA URBANO SALCEDO	2

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

YENI	2
ABEL ENRIQUE CUESTA VARELA	1
ACEPCB	1
ACROSS GROUPS SERVICS SAS	1
ACUA	1
ADRIANA MARCELA GOMEZ SEGURACOMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SUMINISTROS JS	1
AG CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS	1
ALAS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	1
ALBA LUCIA VASQUEZ DE SUAREZ	1
ALEJANDRO CORREA REINA	1
ALEXANDER RAMIREZ	1
ALMACEN TIENDA DEPORTIVA	1
ALONSO MARTINEZ SOTO	1
ANDREA MILENA BONILLA QUESADA	1
ANDRES JOSE GIL OROZCO	1
ANYI YUYEE ROSERO ZUÑIGA	1
AQ CERTIFICATIONS SAS	1
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LAS COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA DIRECT	1
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER	1
ASOPRODEPORTES	1
ASTRID XIMENA CABRERA TORO	1
BALMES LIVINO PELAYO MUÑOZ	1
BARGO ASOCIADOS SAS	1
BIENESTAR Y SALUD IPS SAS	1
BLANCO Y NEGRO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAS	1
BLIZANCI SAS	1
BLUE POINT SERIVICIOS Y SUMINISTROS SAS	1
BRAYAN STIVEN GUTIERREZ GARZON	1
BUITRAGO INGENIERIA Y ORGANIZACION Y SERVICIOS SUMINISTROS SAS REPRESENTANTE LEGAL LUIS ESMEL BUI	1
C I WARRIORS COMPANY SAS	1
C2COMPANY SAS	1
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	1
CANI DISTRIBUCIONES	1
CARLOS ANDRES ZUBIETA GARZON	1
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CASTELLANOS	1
CARLOS JULIO RODRIGUEZ HUERTAS	1
CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ROMERO	1
CELMIRA SALAMANCA CUENZA	1

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El proceso de producción, distribución y entrega:

La dinámica de producción, distribución y entrega de trofeos y medallas en Colombia (y en muchos otros países) implica una serie de pasos coordinados que van desde la fabricación hasta la entrega al cliente final. A continuación, te explico las fases clave en este proceso:

1. Diseño y Personalización:

Requerimientos del cliente: El proceso comienza con el cliente que solicita un diseño personalizado. Esto puede incluir detalles como el logotipo de una organización, texto específico (nombres, fechas), formas, y el material a usar.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Diseño digital: Se utiliza software de diseño gráfico (como AutoCAD, Illustrator o CorelDRAW) para generar la maqueta del trofeo o medalla. En el caso de medallas, se diseñan tanto el anverso como el reverso.

Prototipado: A veces, se crea un prototipo físico o virtual para la aprobación del cliente antes de la producción en masa.

2. Producción:

Elección de materiales: Los trofeos y medallas se producen en diversos materiales, como metal (bronce, acero inoxidable, aluminio), resina, acrílico, vidrio o madera. La elección depende del presupuesto y los gustos del cliente.

Fabricación:

Medallas: Se utilizan técnicas como fundición (para medallas de metal) o inyección de plástico (en medallas económicas). Otras técnicas incluyen el grabado en láser para detalles finos.

Trofeos: Pueden fabricarse utilizando una combinación de materiales. Las partes como las bases suelen ser de madera o mármol, mientras que las figuras pueden ser metálicas o de resina.

Acabado y grabado: Después de la fabricación, los trofeos y medallas pasan por un proceso de acabado que puede incluir pulido, galvanizado (para dar un aspecto dorado, plateado o bronce), y grabado (láser o mecánico) para personalizar los nombres y logos.

Ensamblaje: En el caso de los trofeos, las partes pueden ensamblarse a mano, combinando la base, la figura y otros elementos decorativos.

3. Control de Calidad:

Se revisan los productos terminados para asegurarse de que cumplen con los estándares de diseño y calidad del cliente. Esto incluye verificar el grabado, los acabados y la estructura física.

4. Distribución:

Logística: Una vez que los trofeos o medallas están listos, se preparan para la distribución. Muchas empresas utilizan servicios de logística y transporte a nivel local y nacional, como transportadoras privadas, correos, o servicios de mensajería. El embalaje es importante para evitar daños durante el transporte.

Empaque: Se embalan individualmente, generalmente en cajas de presentación o en empaques seguros para evitar que se rayen o dañen durante el transporte.

5. Entrega al Cliente Final:

Cumplimiento de tiempos: La puntualidad es clave, ya que estos productos están destinados a eventos con fechas fijas (competencias deportivas, ceremonias de premiación). Las empresas deben coordinar la entrega oportuna según el cronograma del cliente.

6. Posventa:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Ajustes y correcciones: Si hay errores en los grabados o defectos en la fabricación, la empresa puede ofrecer un servicio de corrección o reemplazo, dependiendo de los acuerdos comerciales.

Mantenimiento: Para trofeos grandes o elaborados, algunas empresas ofrecen servicios de mantenimiento o limpieza a largo plazo.

Tendencias Tecnológicas:

Impresión 3D: Está siendo cada vez más utilizada para la fabricación de trofeos personalizados y prototipos rápidos. La impresión 3D permite crear piezas más detalladas y originales.

Corte y grabado láser: El uso de láseres en acrílico, vidrio y metal ha aumentado, ya que permite mayor precisión y personalización en los diseños.

Cadenas de Valor:

Fabricantes especializados: En algunos casos, la producción de partes (figuras, bases, placas) puede estar subcontratada a talleres especializados.

Empresas distribuidoras: A veces, las empresas no fabrican directamente los trofeos o medallas, sino que actúan como distribuidoras, encargándose de la personalización y el grabado final.

Forma de entrega requerida por el INDER Medellín:

	ENTREGAS
TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS	**Primera entrega: El contratista deberá realizar la entrega de hasta el cincuenta (50%) de los bienes objeto del contrato,** dentro de los veinticinco (25) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. **Segunda entrega: El contratista deberá realizar la entrega del cincuenta (50%)** restante de los bienes objeto del contrato, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.

4. Estudio de mercado

Una vez realizado el sondeo de posibles empresas que pueden SUMINISTRAR TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS con el fin de conocer los precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a varias empresas del sector, recibiendo para los efectos CINCO (5), las cuales se detallan en el presente ANALISIS DE MERCADO. Los precios aquí relacionados corresponden a VALORES UNITARIOS IVA INCLUIDO:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

No ITEM	ARTÍCULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	1.MULTIPROCESOS	2. LOS CAMPEONES	3.FITROPLAST SAS	4 LA CASA DEL DEPORTISTA	5.HISTORICO 2025+IPC 6,03%
			VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	MEDALLA DE ORO -PARTICIPACIÓN	MEDALLA EXCLUSIVA INDER MEDELLIN - PARTICIPACIÓN. - DORADO BRILLANTE, Metálicas, sin contenido de plomo. Figura silueta de la (i) del logo INDER. Por el lado frontal lleva el logo institucional INDER Medellín en 3D (parte inferior según diseño). Por el lado posterior lleva el logo de la Alcaldía de Medellín en 3D (escudo de armas) y su Leyenda Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (parte inferior según diseño). La palabra participación va en 3D, ubicada en el lado frontal según diseño. La medalla tendrá compartimiento a partir de la parte superior de la cabeza de la silueta para la cinta, la cual debe ser mínimo de 2.5 cm de ancho. Tamaño total de la medalla: desde el borde inferior, hasta el borde superior 7.7 cm, por 6 cm de ancho, con cinta raso doble satín con secado de hilos que brindan una mayor calidad y firmeza, en proceso de sublimación a full Color y llevara leyenda según diseño; los cuales pueden variar según las necesidades y políticas del Instituto, de 90 cms aprox. de largo. Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones del INDER Medellín.	$ 17.850	$ 19.635	$ 9.520	$ 19.040	$ 15.976
2	MEDALLAS DE ORO - CAMPEÓN	MEDALLA EXCLUSIVA INDER MEDELLIN -CAMPEÓN. - color DORADO BRILLANTE, Metálicas, sin contenido de plomo. Figura silueta de la (i) del logo INDER. Por el lado frontal lleva el logo institucional INDER Medellín en 3D (parte inferior según diseño). Por el lado posterior lleva el logo de la Alcaldía de Medellín en 3D (escudo de armas) y su Leyenda Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (parte inferior según diseño). La palabra campeón va en 3D, ubicada en el lado frontal según diseño. La medalla tendrá compartimiento a partir de la parte superior de la cabeza de la silueta para la cinta, la cual debe ser mínimo de 2.5 cm de ancho. Tamaño total de la medalla: desde el borde inferior, hasta el borde superior 7.7 cm, por 6 cm de ancho, con cinta raso doble satín con secado de hilos que brindan una mayor calidad y firmeza, en proceso de sublimación a full Color y llevara leyenda según diseño; los cuales pueden variar según las necesidades y políticas del Instituto, de 90 cms aprox. de largo. Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones del INDER Medellín.	$ 17.850	$ 19.635	$ 9.520	$ 19.040	$ 15.976
3	MEDALLAS DE PLATA - SUBCAMPEÓN	MEDALLA EXCLUSIVA INDER MEDELLIN - SUBCAMPEÓN. - color PLATA BRILLANTE, Metálicas, sin contenido de plomo. Figura silueta de la (i) del logo INDER. Por el lado frontal lleva el logo institucional INDER Medellín en 3D (parte inferior según diseño). Por el lado posterior lleva el logo de la Alcaldía de Medellín en 3D (escudo de armas) y su Leyenda Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (parte inferior según diseño). La palabra sub campeón va en 3D, ubicada en el lado frontal según diseño. La medalla tendrá compartimiento a partir de la parte superior de la cabeza de la silueta para la cinta, la cual debe ser mínimo de 2.5 cm de ancho. Tamaño total de la medalla: desde el borde inferior, hasta el borde superior 7.7 cm, por 6 cm de ancho, con cinta raso doble satín con secado de hilos que brindan una mayor calidad y firmeza, en proceso de sublimación a full Color y llevara leyenda según diseño; los cuales pueden variar según las necesidades y políticas del Instituto, de 90 cms aprox. de largo. Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones del INDER Medellín.	$ 17.850	$ 19.635	$ 9.520	$ 19.040	$ 15.976

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4	MEDALLAS DE BRONCE - TERCER PUESTO	MEDALLA EXCLUSIVA INDER MEDELLIN -TERCER PUESTO. - color BRONCE BRILLANTE, Metálicas, sin contenido de plomo. Figura silueta de la (i) del logo INDER. Por el lado frontal lleva el logo institucional INDER Medellín en 3D (parte inferior según diseño). Por el lado posterior lleva el logo de la Alcaldía de Medellín en 3D (escudo de armas) y su Leyenda Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (parte inferior según diseño). La palabra tercer puesto va en 3D, ubicada en el lado frontal según diseño. La medalla tendrá compartimiento a partir de la parte superior de la cabeza de la silueta para la cinta, la cual debe ser mínimo de 2.5 cm de ancho. Tamaño total de la medalla: desde el borde inferior, hasta el borde superior 7.7 cm, por 6 cm de ancho, con cinta raso doble satín con secado de hilos que brindan una mayor calidad y firmeza, en proceso de sublimación a full Color y llevara leyenda según diseño; los cuales pueden variar según las necesidades y políticas del Instituto, de 90 cms aprox. de largo, todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones del INDER Medellín.	$ 17.850	$ 19.635	$ 9.520	$ 19.040	$ 15.976
5	PLACA DE RECONOCIMIENTO	Placa de reconocimiento, en lámina de acrílico 100% original, color cristal, calibre 5 mm. Medida 15x18 cms cuerpo biselada, sobre una base en mdf texturizado de alta calidad de medida 15x5x1 cms. Grabado en cuerpo con impresión digital full color (los mensajes pueden variar según las políticas y necesidades del Instituto, de acuerdo con los diseños), además la placa lleva grabado el logo institucional del INDER Medellín, el escudo de armas de la Alcaldía de Medellín con su leyenda "Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación"	$ 142.800	$ 160.650	$ 142.800	$ 154.700	$ 136.850

Precios unitarios de referencia

Para los efectos, las cotizaciones se analizaron utilizando formulas estadísticas diversas, como el PROMEDIO, MÍNIMO, MÁXIMO, MEDIANA, esto con el objeto de establecer de manera razonable con la dinámica del mercado los precios de referencia.

El criterio utilizado en este caso para el establecimiento de los **PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA** es **MIXTO,** se presenta en la siguiente tabla el resultado obtenido:

No ITEM	ARTÍCULO	ANALISIS NUMERICO				PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
		PROMEDIO	MINIMO	MAXIMO	MEDIANA	VALOR UNITARIO REFERENCIA IVA INCLUIDO
1	MEDALLA DE ORO -PARTICIPACIÓN	$ 16.404	$ 9.520	$ 19.635	$ 17.850	**$ 16.404**
2	MEDALLAS DE ORO - CAMPEÓN	$ 16.404	$ 9.520	$ 19.635	$ 17.850	**$ 16.404**
3	MEDALLAS DE PLATA - SUBCAMPEÓN	$ 16.404	$ 9.520	$ 19.635	$ 17.850	**$ 16.404**
4	MEDALLAS DE BRONCE - TERCER PUESTO	$ 16.404	$ 9.520	$ 19.635	$ 17.850	**$ 16.404**
5	PLACA DE RECONOCIMIENTO	$ 147.560	$ 136.850	$ 160.650	$ 142.800	**$ 136.850**

Valor presupuesto estimado:

De acuerdo con el análisis realizado, el presupuesto oficial disponible y valor estimado del contrato se determina de la siguiente manera:

No ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRESUPUESTO OFICIAL
				VALOR UNITARIO REFERENCIA IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	MEDALLA DE ORO - PARTICIPACIÓN	UNIDAD	4.377	**$ 16.404**	$ 71.800.308

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2	MEDALLAS DE ORO - CAMPEÓN	UNIDAD	373	$ 16.404	$ 6.118.692
3	MEDALLAS DE PLATA - SUBCAMPEÓN	UNIDAD	401	$ 16.404	$ 6.578.004
4	MEDALLAS DE BRONCE - TERCER PUESTO	UNIDAD	436	$ 16.404	$ 7.152.144
5	PLACA DE RECONOCIMIENTO	UNIDAD	34	$ 136.850	$ 4.652.900
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO					$ 96.302.048

Conclusión:

Del análisis realizado es posible concluir que el presupuesto estimado para el cumplimiento del objeto **"SUMINISTRAR TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA LA PREMIACIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS MISIONALES DEL INDER DE MEDELLÍN"**, asciende a la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($96.302.048)** incluidos todos los impuestos, costos, directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

6. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI X NO _

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Criterios Sostenibles

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Criterio 1: El contratista deberá presentar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos y garantizar la adecuada separación, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos generados durante la fabricación, personalización y entrega de los bienes objeto del contrato, de acuerdo con su naturaleza y la normativa ambiental aplicable.

Medios de verificación:

Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS)

Residuos aprovechables: Constancia de entrega a reciclador de oficio, organización de recicladores o gestor de aprovechamiento.

Residuos ordinarios no aprovechables: Soporte de recolección del prestador del servicio público de aseo o constancia de entrega al sistema de recolección correspondiente.

Peligrosos, cuando se generen: Certificado de gestión o disposición final expedido por un gestor autorizado.

Criterio 2: El contratista deberá presentar un informe de gestión de los residuos generados durante la fabricación, personalización y entrega de los bienes objeto del contrato. El informe deberá identificar los tipos y cantidades de residuos generados, describir el manejo realizado y relacionar los soportes de aprovechamiento, recolección o gestión de residuos peligrosos, según corresponda. Cuando no se genere algún tipo de residuo, deberá indicarse expresamente.

Medio de verificación: Informe de gestión de residuos acompañado de los soportes correspondientes, según los residuos efectivamente generados.

Criterio 3: El proveedor deberá minimizar el uso de plásticos de un solo uso en el empaque, transporte y entrega de los elementos de premiación, priorizando alternativas reutilizables, recicladas o reciclables.

Medio de verificación: verificación durante la entrega mediante registro fotográfico.

Criterio 4: El fabricante deberá implementar medidas para el aprovechamiento, reutilización o reincorporación de los residuos generados durante la fabricación de los elementos de premiación, tales como metal, acrílico u otros materiales.

Medio de verificación: procedimiento o evidencia del manejo y aprovechamiento de residuos y, cuando aplique, certificados de aprovechamiento.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

EDWIN ALONSO FLÓREZ CARVALLO V.B.Técnico	DORA ELENA PALACIO OSPINA V.B. Financiera	JUAN DIEGO ZAPATA GARCIA V.B.Abogado	ALEJANDRO MESA GIRALDO V.B Apoyo Ambiental

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.